

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**12676** *ELÉCTRICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
*ENERGÍA ELÉCTRICA DE OLVERA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se hace público que la Junta General de Socios de Eléctrica Nuestra Señora de los Remedios, S.L. (sociedad segregada) y el socio único Energía Eléctrica de Olvera, S.L.U. (sociedad beneficiaria), han adoptado con fecha 26 de septiembre de 2014, los acuerdos relativos a la aprobación de la segregación de la rama de actividad de distribución de energía eléctrica de Eléctrica Nuestra Señora de los Remedios, S.L. a favor de Energía Eléctrica de Olvera, S.L.U., con adquisición por sucesión universal de la rama de actividad segregada por la sociedad beneficiaria.

El acuerdo de segregación ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Segregación redactado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 28 de marzo de 2014 y publicado el 27 de junio de 2014 en el BORME. La segregación se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 por remisión del artículo 52 y 73 de la LME, al tratarse de la segregación de rama de actividad a favor de una sociedad íntegramente participada por la sociedad segregada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de segregación.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la segregación en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de segregación de acuerdo con el artículo 44 LME.

Olvera (Cádiz), 1 de diciembre de 2014.- El Consejero Delegado de Eléctrica Nuestra Señora de los Remedios, S.L. y de Energía Eléctrica de Olvera, S.L.U., Francisco Ramírez Rico.

ID: A140061779-1